

Al contestar refiérase
al oficio n.º **19470**

19 de noviembre de 2024
DCP-0334

Señora
Maricela de los Ángeles Cubero Martínez
Presidente
Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Zarcero
Correo: marinela_mcm@hotmail.com

Estimada señora:

Asunto: Solicitud para contratar por urgencia un gestor deportivo para el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Zarcero.

Damos respuesta a su nota sin fecha recibida el catorce de noviembre de 2024, mediante el cual solicita la contratación de un gestor deportivo para el Comité, debido a la necesidad inmediata de optimizar su gestión operativa y estratégica en planificación de actividades, gestión de recursos y coordinación de eventos.

Al respecto, me permito informarle que la nueva Ley General de Contratación Pública No. 9986 del 27 de mayo del 2021, vigente a partir del 1 de diciembre de 2022, derogó la competencia que tenía la Contraloría para otorgar autorizaciones de contratación directa, con fundamento en el artículo 2 bis de la Ley de Contratación Administrativa y artículos 140 y 146 de su Reglamento, motivo por el cual no es posible autorizar la contratación requerida.

No se omite indicar que esta misma solicitud fue formulada mediante correo electrónico de 30 de octubre del año en curso y respondida con el oficio No. 19214 de 13 de noviembre de 2024, por lo que reiteramos lo indicado en esa oportunidad en relación con el rechazo de la gestión.

De esta forma se da por atendida la gestión.

Atentamente,

Roberto Rodríguez Araica
Gerente de División
Contraloría General de la República

CGR | Firmado
digitalmente
Valide las firmas digitales

RRA/nr.
NI: 24792-2024
CGR-AUV-2024008477